



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO ARTÍSTICO DE EXHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO *BOVARY* DE CARME PORTACELI & MICHAEL DE COCK / KVS INCLUIDO EN LA PROGRAMACIÓN 2022-2023 DE LOS TEATROS DEL CANAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura Turismo y Deporte se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos.

La novela de Gustave Flaubert sobre la esposa de un médico rebelde tiene más de 150 años, pero los temas que trata *Madame Bovary* siguen igual de vigentes que siempre. La desigualdad entre hombres y mujeres sigue vigente. Como sociedad, seguimos enfrentándonos desde hace siglos a los mismos patrones estereotipados.

Emma Bovary es víctima de ellos, pero también se rebela contra ellos. Michael De Cock ha reescrito la novela para el teatro y la directora catalana Carme Portaceli trae a escena a *Madame Bovary* en una adaptación contemporánea que enfatiza la persistente vigencia de la historia. Maaïke Neuville interpreta a Emma Bovary y Koen De Sutter a su marido Charles.

En palabras de Carme Portaceli: "*Madame Bovary* fue una bomba de la literatura mundial. Esta historia sobre una esposa adúltera que se suicida fue tan sorprendente que se consideró un ataque contra la sociedad francesa y acabó con un juicio al autor, Gustave Flaubert. Su protagonista, Emma Rouolt, está llena de vida y busca desesperadamente la felicidad pero solo podrá salir de su pequeño mundo -la casa paterna- casándose con Charles Bovary, el médico de su padre y con un mundo aún más pequeño que el suyo. Para huir del aburrimiento y la parálisis Emma se refugiará en la lectura de novelas de amor y será víctima de todo tipo de estereotipos, de esos que han matado a las mujeres que los han seguido".

Concurre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la representación artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas.





Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a KVS con VAT BE0417534817 por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica. No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

Madrid, 3 enero de 2023

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID
CULTURA Y TURISMO, S.A.U

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez

